

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 302

COMISION DE ECONOMIA

Impreso el día 14 de junio de 2000

Término del artículo 113: 26 de junio de 2000

SUMARIO: Representantes argentinos a la reunión de la OCDE, a realizarse en el mes de junio de 2000. Instrucción a los mismos para que demanden prácticas de buena conducta a ser impuesta a las empresas multinacionales. Curletti de Wajsfeld y otros. (L.315-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Curletti de Wajsfeld y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga instruir a los representantes argentinos a la reunión de la OCDE a realizarse en el mes de junio de 2000 sobre las demandas de prácticas de buena conducta a ser impuestas a las empresas multinacionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruya a los representantes de la Argentina en la próxima reunión de la OCDE, a realizarse en el mes de junio, respecto a la conducta enfática que los mismos deben sostener en relación a demandar prácticas de buena conducta que debieran ser impuestas a las empresas multinacionales, conforme se establecieron en convenciones internacionales y cuyo cumplimiento, resulta imprescindible en el marco inter-

nacional, donde las relaciones asimétricas de poder, requieren la prevalencia de la ética, la solidaridad internacional y la preservación del ambiente.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2000.

Manuel L. Martínez. — Gustavo C. Galland. — José L. Lanza. — Luis A. Trejo. — Julio C. Conca. — María del Carmen Alarcón. — Guillermo E. Corfield. — Jorge A. Escobar. — Arturo R. Etchevehere. — Arturo P. Lafalla. — Enrique M. Martínez. — Benjamín R. Nieto Brizuela. — Federico R. Puerta. — Julio A. Tejerina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Curletti de Wajsfeld y otros señores diputados, cree necesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Manuel L. Martínez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 1976 el Consejo Ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) congregó a los países miembros para redactar la primera versión, donde se impartían orientaciones en orden al comportamiento de empresas multinacionales. Se trataba de recomendaciones que si bien no revestían el carácter de obligatoriedad, constituían un marco genérico de conducta acotado a las circunstancias del momento.

Hoy el proceso de la globalización reclama incorporar con mayor énfasis, aspectos vinculados con el desarrollo sustentable, la incorporación de tecnología, la competitividad y en especial, los desequilibrios de poder entre países ricos y pobres.

En cuanto al desarrollo sustentable, proceso que implica el mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida, fundado en medidas de conservación y protección del ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras, es requisito el cumplimiento, toda norma que vincule a la producción con los recursos naturales por cuanto, el agotamiento, afecta a generaciones que exceden el propio territorio donde se lo degrada o extermina.

El desarrollo sustentable articula esferas del crecimiento económico con equidad social y el uso racional de los recursos naturales a partir de una construcción social y participativa y de enfoque estratégico con el objeto de mejorar la condición de vida

de la población y la empresa de lograrla, compromete al conjunto universal. De allí, nace el reclamo a las empresas multinacionales y la necesidad de tornarlas obligatorias.

El neoliberalismo económico, con el riesgo de degenerar en una economía desprovista de toda referencia a lo humano, traspasándose a la ideología del positivismo filosófico con consecuencias alienantes y el riesgo de ser instrumentalizada por intereses sectoriales opuestos a la liberación de la humanidad, e impulsando que sea, "el hombre para el mercado y no el mercado para el hombre".

Karl Popper, entendiendo la deshumanización del capitalismo, expresa que la denuncia es necesaria pero no suficiente, de donde se imponen las propuestas de humanización. Señales en este sentido, las dan la perspectiva moderna de la ética comunicativa de Habermas, con apertura al problema de la globalización mundial.

No es admisible entonces, que una empresa se conduzca bajo el imperio de maximizar sus beneficios utilizando toda clase de medios, incluso los éticamente reprobables. La empresa debe ser humana en sus mismas finalidades y métodos.

Existe por lo tanto, un orden de comportamiento que cobra sentido cuando se lo ejerce y respeta. La obligatoriedad es condición de cumplimiento.

Las graves consecuencias de las desigualdades sociales, las fragmentaciones entre comunidades ricas y pobres, llevan a contradicciones insolubles si sólo plantean dimensiones económicas.

Eric Weil en un aporte anticipado por encarar este tema expresa: "La idea de una universalidad absoluta, caracteriza una época determinada, la muestra y la distingue como particular de todas las demás".

Esa idea de universalidad, cobra rasgos de una posibilidad concreta sólo a partir del momento en que el juego inconsciente de los intereses materiales en conflicto, logren crear una organización que nadie ha querido antes que exista y el interés más primitivo, esté ligado al interés de todos y se entiende él mismo, ligado universalmente. Se trata del mundo de la producción, del comercio y de la organización mundial racionales y ese universal determinado y particular, por primera vez en la historia, pretende en cuanto organización, englobar a todo hombre.

A la verdad establecida acerca del rol de los mercados se agrega, en estos tiempos, el protagonismo casi excluyente de las grandes corporaciones en el conjunto de la economía. Estos son, los nuevos actores económicos efectivos y con ello, se alejan —de las preocupaciones del pensamiento económico— las personas concretas, los ciudadanos cotidianos.

Progresivamente, dominan el discurso las organizaciones; la palabra sufre de creciente abstracción y su significado efectivo queda limitado a quienes disponen de capacidades y de poder efectivo. La

producción está dirigida por sistemas comprometidos en la dinámica de su propia extensión, mediante una racionalidad que resuelve sin necesidad de teleología y que no puede evadirse de la expansión del sistema que es autoneferente

Hay sin embargo otras visiones que tienen una valorización distinta y que consisten en un modelo de conciliación entre el hombre, el trabajo y la producción. Se trata del desarrollo humano donde se busca la reivindicación del hombre como razón y energía de lo económico y lo social.

Toda instancia como la que había de presentarse en la próxima reunión de la OCDE resulta propicia para que, siguiendo la recomendación popperiana, esboceemos nuestra propuesta.

Por todo lo expuesto señor presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Mirian B. Curletti de Wajsfeld — Elisa
M. Carrió — Angel O. Getjo.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicita al Poder Ejecutivo, instruya a los representantes de la Argentina en la próxima reunión de la OCDE a realizarse en el mes de junio, respecto a la conducta enfática que los mismos deben sostener en relación a demandar prácticas de buena conducta que debieran ser impuestas a las empresas multinacionales, conforme se establecieron en convenciones internacionales y cuyo cumplimiento, resulta imprescindible en el marco internacional, donde las relaciones asimétricas de poder, requieren la prevalencia de la ética, la solidaridad internacional y la preservación del ambiente.

*Mirian B. Curletti de Wajsfeld. — Elisa
M. Carrió. — Angel O. Getjo.*